

EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 70 de 1988, del Ministerio de Obras Públicas y el Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N°27 publicado en Diario Oficial el 9 de octubre de 2021, se establecen los siguientes valores a los servicios de producción y distribución de agua potable entregados por Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.

Las tarifas se aplicarán a contar de los consumos leídos desde el 10 de marzo de 2022

Cuadro N° 1		
Empresa	Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.	
Grupo	SECTOR 2	
Fecha de Vigencia	10 de marzo de 2022	
Cuadro N° 2		
Cargo fijo cliente (\$/Mes)		1.723
Cargos variables (\$/m ³)	Sin división entre períodos	
Agua Potable		1.007,92
Grifos		1.068
Cortes (\$/evento)	Visita de Corte	2.483
	Corte Primera instancia	2.483
	Corte Segunda instancia	3.355
Reposiciones (\$/evento)	Reposición Primera instancia	2.483
	Reposición Segunda instancia	2.865
Verificación de Medidores (\$/evento)	13 mm	17.020
	19 mm	16.044
	25 mm	14.287
	38 mm	15.196
	50 mm	164.078
	80 mm	164.864
	100 mm	165.648
	150 mm	222.310
AFR Producción Agua potable		1.730,15
AFR Distribución Agua potable		1.895,08

NOTA: Todos los valores incluyen IVA, excepto los AFR.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=124962>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.